

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Diputación de Córdoba

Núm. 2.356/2020

El Presidente de la Diputación de Córdoba ha dictado, con fecha de 31 de julio del corriente, decreto de corrección de error material del acuerdo de Pleno del pasado 8 de julio, sobre modificación de crédito del presupuesto del Instituto Provincial de Desarrollo Económico por cambio de denominación de aplicaciones presupuestarias incluidas en el presupuesto vigente.

En virtud del mismo, debe dejarse sin efecto el anuncio del BOP nº 2.196 del 23 de julio del corriente, por el que se exponía al público el expediente relativo al citado acuerdo plenario.

Asimismo, se procede a la publicación del citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, para su general conocimiento, al tratarse de un acto que tiene por destinatario a una pluralidad indeterminada de personas, de acuerdo con las determinaciones del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y cuya parte dispositiva tiene la siguiente literalidad:

“A la vista de cuanto antecede, por el presente Decreto y sin

perjuicio de su posterior ratificación plenaria, vengo en corregir el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del pleno de 8 de julio de 2020 sobre Modificación del concepto de las aplicaciones presupuestarias destinadas a convenios nominativos del programa compromiso por Córdoba del presupuesto de gastos aprobado del instituto provincial de desarrollo económico para el ejercicio 2020 quedando la parte dispositiva del citado acuerdo con el siguiente tenor literal:

Único. Aprobar la Modificación del Presupuesto de gastos del Instituto Provincial de Desarrollo Económico para el ejercicio 2020, en los siguientes términos:

Aplicación Presupuestaria	Concepto Presupuesto aprobado 2020	Modificación del Concepto propuesta	Importe
2415 4800100	Convenio con CC.OO Compromiso por Córdoba	Convenio con CC.OO Juntos X Córdoba	50.000
2415 4800200	Convenio con UGT Compromiso por Córdoba	Convenio con UGT Juntos X Córdoba	50.000
2415 4800300	Convenio con CECO Compromiso por Córdoba	Convenio con CECO Juntos X Córdoba	50.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 3 de agosto de 2020. Firmado electrónicamente por la Vicepresidenta 2ª, Felisa Cañete Marzo.